OC-DA-133

jul. 15 (Rev.)
OC-16-04

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, JOSE A. ROSARIO MELENDEZ, Funcionario Principal de 4017
(nombre) (número de entidad)

MUNICIPIO DE CATAÑO
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2014-15, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2014-15.

En CATAÑO, Puerto Rico 25 de agosto de 2015.

José Rosario Meléndez
Declarante

Afidávit Núm. -306-

Jurado y suscrito ante mí por José A. Rosario Meléndez, mayor de edad, en calidad de Alcalde y vecino/a de Cataño, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante N/A.

En Cataño, Puerto Rico, hoy 25 de agosto de 2015.

Notario Público

Libre del pago de derechos en virtud del Art. 15.007 de la Ley 81-1991, según enmendada.

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2015** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.